



DECRETO ALCALDICIO N° 2671
AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE CONTRATO
QUE INDICA.
REQUINOA,

29 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1733 de fecha 26.07.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de **doña JULIA PINO ARAYA, Rut. N° [REDACTED]** Comuna de Requinoa, como "Trabajadora social", por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$981.596.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.889.576.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 20.07.2022 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 1011 de fecha 14.07.2022.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°076 / Año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

:

APRUEBASE REGULARIZACIÓN de Contrato de fecha 28 de Agosto de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña JULIA PINO ARAYA, Rut. N° [REDACTED] Comuna de Requinoa, como "Trabajadora social", por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$981.596.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.889.576.- impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Trabajadora Social".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.294, denominada Adm. Fondos Centros Diurnos Comunitarios del Área Programa centro Diurno Comunitario Los Lirios, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)